



## ITUGSR KAMPALA2024

### Directrices de prácticas idóneas del GSR-24

*"Contribuir a trazar el rumbo de las tecnologías transformadoras para lograr efectos positivos"*



**Dr. Cosmas Luckyson Zavazava**  
Director, Oficina de Desarrollo de las  
Telecomunicaciones (BDT),  
Unión Internacional de  
Telecomunicaciones (UIT)

*Nos encontramos en el umbral de una revolución digital con profundas consecuencias para el futuro de nuestras sociedades. Conscientes del cariz que adoptan los avances de las tecnologías transformadoras, debemos comprometernos a propiciar un entorno reglamentario habilitador que permita el florecimiento de la innovación al tiempo que se minimizan los riesgos y se maximizan los beneficios. Es nuestra responsabilidad colectiva fijar el curso de las tecnologías transformadoras para lograr las consecuencias más positivas y que éstas sirvan de guía para el desarrollo, el crecimiento económico, la inclusividad y la sostenibilidad.*



**Sr. George William Nyombi Thembo**  
Presidente del GSR-24 y Director  
Ejecutivo, Comisión de  
Comunicaciones de Uganda (UCC)

*Cuando se trata del panorama transformador de las tecnologías digitales, no podemos insistir bastante en la importancia de una regulación influyente. Nuestras experiencias y esfuerzos colectivos son esenciales para conformar un entorno reglamentario que no sólo fomente la innovación, sino que garantice al mismo tiempo la generalización de los beneficios de los avances tecnológicos. El reconocimiento de la interdependencia con otros sectores nos permite crear un marco cohesivo propicio al desarrollo sostenible, el crecimiento económico y la inclusividad. Juntos podemos transformar la tecnología en un motor para el cambio positivo, abriendo vías hacia un futuro más brillante y más conectado.*



## Directrices de prácticas idóneas del GSR-24

### *"Contribuir a trazar el rumbo de las tecnologías transformadoras para lograr efectos positivos"*

En nuestra calidad de reguladores de las telecomunicaciones/TIC, desempeñamos un papel esencial en la conformación de un entorno reglamentario que permita el despliegue y el mantenimiento de una infraestructura moderna capaz de soportar la sociedad digital del futuro, incluidas las tecnologías transformadoras.

Teniendo presente las series de directrices de prácticas idóneas adoptadas por el GSR desde 2023, que recogen principios reglamentarios arraigados para la creación de un entorno habilitador competitivo, seguro e inclusivo, nosotros, los reguladores que participamos en el 23° Simposio Mundial de Organismos Reguladores, reconocemos la importancia de definir políticas y medidas reglamentarias, así como principios rectores que contribuyan a trazar el camino de las telecomunicaciones/TIC como elemento favorecedor de las tecnologías transformadoras para tener efectos positivos. Así, hemos identificado y respaldado las siguientes directrices de prácticas idóneas reglamentarias como contribución a trazar el rumbo de las tecnologías transformadoras.

### Desafíos

Los responsables políticos y los reguladores se enfrentan a diversos desafíos a la hora de adoptar tecnologías transformadoras para lograr un mayor impacto. Entre ellos figuran:

1. Los silos reglamentarios, la carga administrativa, la fragmentación de las políticas y los solapamientos sectoriales.
2. La incertidumbre de las funciones y responsabilidades de los reguladores sectoriales a la hora de hacer frente a los desafíos que plantean las telecomunicaciones/TIC como elemento favorecedor de las tecnologías transformadoras.
3. Preocupaciones éticas, como la privacidad de datos, los desafíos de macrodatos, el sesgo de la inteligencia artificial (IA), el desplazamiento de puestos de trabajo, la fiabilidad de la información.
4. La gobernanza de los datos y problemas transfronterizos, incluidos las cuestiones de competencia supranacional.
5. Modelos empresariales nuevos que obstaculizan la inversión y la innovación, y dificultan la rendición de cuentas y la asignación de responsabilidades.
6. Complejidades tecnológicas y conocimiento de gestión de riesgos.
7. Riesgos de seguridad.

8. Huella medioambiental y consumo energético.
9. Desigualdad en el acceso.
10. Deficiencias en la inversión para el desarrollo acceso, adopción y utilización de la infraestructura.
11. Carencia de recursos humanos cualificados en el sector de las telecomunicaciones/TIC.
12. Altos costes de aplicación y posibles pérdidas de ingresos que podrían dificultar la implementación para los operadores de red.

### Oportunidades

Las telecomunicaciones/TIC pueden abrir las puertas a un acceso equitativo y mundial a los servicios digitales existentes y liberar el potencial que las tecnologías transformadoras prometen:

1. Mejorar la eficiencia de los servicios facilitando la racionalización de los procesos y la aplicación de la automatización y la innovación tecnológica.
2. Beneficiar de la utilización de las tecnologías transformadoras, por ejemplo, cuando los operadores de red utilizan la IA para planificar las redes o prevenir el fraude a través de sus redes.
3. Promover la innovación, el crecimiento económico y la competitividad, nuevas industrias y oportunidades de empleo, y mejorar la transparencia y la rendición de cuentas en el sector público.



4. Capacitar a los ciudadanos y a todos los interesados proporcionándoles nuevos medios de participación, acceso a información y los servicios públicos y compartiendo con ellos la información.
5. Crear asociaciones entre los reguladores y las partes interesadas de la industria para cumplir con los objetivos compartidos, la mitigación de riesgos, y la maximización de los beneficios tecnológicos.
6. Aumentar la experiencia del usuario a través de diversos sectores.
7. Ofrecer mayores oportunidades de flexibilidad, reducción de costes, mejora de la viabilidad y resiliencia de las redes.

## Medidas políticas y reglamentarias esenciales y principios rectores para lograr efectos positivos e inclusivos

El objetivo de estas medidas reglamentarias y principios rectores es maximizar los beneficios de las telecomunicaciones/TIC para las tecnologías transformadoras mientras se mitigan los riesgos y se garantiza la inclusión en su implementación. Enfatizan la importancia de equilibrar la innovación con una reglamentación responsable para crear un impacto positivo en la sociedad y en la economía. A través de la implementación colectiva de estas medidas y principios, nosotros, los reguladores, pretendemos crear un entorno que propicie resultados positivos para todas las partes interesadas, fomentando la innovación, la confianza y el bienestar social.

1. **Enfoque proactivo:** adoptar un enfoque proactivo que equilibre la promoción de la innovación con la minimización de riesgos y proporcione un entorno controlado que permita a las empresas probar y ampliar sus productos o servicios. Esto incluye la adopción de marcos reglamentarios ágiles, adaptables y preventivos, aplicando enfoques reglamentarios innovadores, tales como, espacios controlados de pruebas (*sandboxes*), las evaluaciones de los efectos de la reglamentación (RIA), la reglamentación colaborativa, los ejercicios de análisis de perspectivas y la toma de decisiones basada en evidencia.
2. **Cumplimiento:** adoptar reglamentaciones que incentiven la conducta ética y aborden las conductas indebidas, estableciendo mecanismos de monitoreo y supervisión para prevenir abusos y abordar riesgos.

3. **Racionalización del reglamento y los procesos:** reducir los obstáculos burocráticos, racionalizar los procesos administrativos (por ejemplo, concesión de licencias) y ofrecer incentivos para promover las inversiones y mecanismos de financiación innovadores.
4. **Participación de las partes interesadas:** priorizar la participación inclusiva de las partes interesadas y la consulta pública a través del proceso de reglamentación implicando colectivamente a la industria y la sociedad civil a fin de definir mercados competitivos e inclusivos.
5. **Transparencia y rendición de cuentas en la toma de decisiones sobre la base del análisis de datos:** garantizar la transparencia, la rendición de cuentas, la responsabilidad y el diseño inclusivo en los procesos reglamentarios.
6. **Recopilación y compartición de datos:** adoptar mecanismos efectivos para la recopilación y utilización de datos a fin de aumentar la capacidad de intervención del regulador
7. **Colaboración:** promover la colaboración entre todas las partes interesadas de los diferentes sectores económicos, incluidos los responsables políticos, los reguladores, las asociaciones reglamentarias e industriales, el sector privado, las instituciones académicas, la sociedad civil a nivel nacional, regional e internacional, para desarrollar una gobernanza armonizada y enfoques reglamentarios que garanticen que las telecomunicaciones/TIC contribuyen a la paz, la seguridad y el desarrollo sostenible.
8. **Armonización regulatoria:** alinear los marcos reglamentarios con las prácticas idóneas internacionales.
9. **Enfoque basado en el riesgo:** considerar la posibilidad de emplear principios basados en el riesgo para mejorar la seguridad y la eficacia de los productos. Aplicar medidas de gestión y mitigación de riesgos para hacer frente a los posibles riesgos asociados a las tecnologías transformadoras, incluidas la investigación y la capacidad de previsión de los legisladores y reguladores.
10. **Normas de ciberseguridad:** aplicar normas y reglamentos sólidos de ciberseguridad para protegerse de las amenazas.
11. **Acceso equitativo:** garantizar un acceso y un uso justo, asequible, coherente, resiliente y no discriminatorio de todas las tecnologías digitales, recursos y servicios para abordar la brecha digital y garantizar una conectividad efectiva.



12. **Competencia y apertura en el mercado:** fomentar un acceso equitativo al mercado y una competencia sana entre todos los agentes y tecnologías, incluidas las nuevas empresas, garantizando una disponibilidad suficiente de recursos limitados (por ejemplo: espectro), así como una facilidad de acceso a los mismos para impulsar la innovación y la eficiencia y fomentar las asociaciones con actores locales.
13. **Incentivos regulatorios:** promover incentivos regulatorios y económicos, así como mecanismos de financiación innovadores, que fomenten la inversión y la fijación de precios competitivos.
14. **Protección de los consumidores y de los datos:** garantizar la existencia de una reglamentación sobre protección de datos personales y privacidad, así como la protección de los intereses del consumidor y garantizar la rendición de cuentas de los proveedores de servicios.
15. **Gobernanza de datos:** desarrollar políticas apropiadas de gobernanza de datos y transparencia para lograr un equilibrio entre la salvaguardia de la privacidad, la seguridad y la integridad de los datos individuales y de las organizaciones, y permitir que el flujo transfronterizo de datos funcione eficazmente.
16. **Normas éticas y de seguridad:** fomentar la creación de marcos éticos y normas de seguridad para el desarrollo y la aplicación de tecnologías transformadoras a las telecomunicaciones/TIC, incluida la IA, por medio de la aplicación de consideraciones éticas como el diseño no discriminatorio y centrado en las personas.
17. **Promoción de prácticas éticas:** fomentar una cultura de responsabilidad a través de códigos de conducta en toda la industria e iniciativas de responsabilidad social corporativa en el sector de las telecomunicaciones/TIC.
18. **Sostenibilidad:** considerar el impacto medioambiental y socioeconómico de todas las tecnologías de telecomunicaciones/TIC al momento de elaborar políticas y reglamentaciones. Proporcionar incentivos a las compañías que adopten prácticas responsables y sostenibles y fomentar la investigación y el desarrollo

de tecnologías de telecomunicaciones/TIC responsables y sostenibles.

19. **Educación y conciencia:** invertir en iniciativas de concienciación y capacitación para mejorar el conocimiento, la alfabetización y las habilidades de los responsables políticos y los reguladores y promover las habilidades digitales entre la población para garantizar el uso óptimo de las telecomunicaciones/TIC y las tecnologías transformadoras. Esto puede incluir la prestación de programas de capacitación, asistencia técnica y acceso a los recursos y conocimientos pertinentes.

## Los legisladores y reguladores pueden motivar a los actores del mercado a:

1. **Emplear el análisis y la evaluación de riesgos:** identificar las posibles amenazas y oportunidades asociadas con las actividades empresariales y desarrollar medidas de prevención para minimizar las amenazas, como planes de emergencia, seguros apropiados y mecanismos de cobertura para mitigar posibles pérdidas.
2. **Diversificar las actividades:** invertir en diferentes sectores o mercados para reducir la exposición a riesgos específicos del sector.
3. **Adoptar un enfoque basado en la sostenibilidad:** incorporar prácticas sostenibles en las operaciones empresariales para reducir el impacto medioambiental y considerar los factores sociales en la toma de decisiones.
4. **Invertir en investigación y desarrollo:** asignar recursos para mantenerse a la vanguardia de la industria, fomentando la innovación y reduciendo los riesgos.